

Anuncios y Comunicados.

Peetas Cents

**LOS SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea... 40  
 En la cuarta id. id. 25  
**A LOS NO SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea... 75  
 En la cuarta id. id. 37  
 Los comunicados, de 15 céntimos de peseta  
 la línea, a 3 pesetas el juicio de la Dirección.  
 Insértese ó no, ningún original será devuelto

# LA PROVINCIA.

### Bases de la publicacion.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Peetas	Cents
En Gerona: un mes	3	25
En Gerona: un trimestre	8	75
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	50

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Platería número 5-Entresuelo.

NÚM. 78.

AÑO II.

## ANOMALIAS MINISTERIALES.

Es una verdad axiomática que los elementos eterogéneos no pueden unirse, que los líquidos que se repelen no pueden mezclarse, que los elementos que se rechazan entre sí no se pueden unir y sin embargo de estas leyes naturales el Ministerio que nos rige formado de elementos tan heterogéneos como Alonso Martínez y Moret se ponen en tan íntima relación que solo encajan unos en otros sino que se confunden entre sí a pesar de existir tres ideales bien diferentes, el que llamaremos conservador el que denominaremos democrata y el de la Presidencia del Consejo de Ministros que es como el número mixto que ya se nos presenta como conservador, ya como democrata según los casos, las circunstancias y las condiciones, y este especial temperamento es de importancia, por que se inclina á un lado ó á otro según el peligro se presenta empujado por los demócratas ó el conflicto nace de la parte fusionista:

Ante un Ministerio de esta naturaleza no es extraño que encuentre el país numerosas anomalías, hijas de la complacencia que los Ministros han de tener con su presidente y mientras todo el mundo se admira que el señor Alonso Martínez defienda á lo demócrata el Jurado, que ántes anatematizado como jurisconsulto, á nosotros nos parece lo mas natural por que el Ministro de Gracia y Justicia hablaba por la presión del temperamento democrático reinante en aquella discusión en la presidencia, hacer otra cosa hubiera sido preparar una emboscada al mismo Ministerio, porque en el estado actual bastaría que desprendiera de la situación la mas ligera molécula para que se derrumbara sin quedar piedra sobre piedra y esto quizá sería favorable al país, pero no á la malgama que rige sus destinos.

Esto que algunos han llamado anomalía no nos parece tenga la importancia de otras mil que podríamos indicar y que si para muestra basta un botón, citaremos una de gran trascendencia y que en otra situación que no fuera la actual bastaría para determinar un conflicto ministerial, que si no se produce es porque el ministerio

ha encontrado un *modus vivendi* para ir tirando,

En la mayoría de las naciones están completamente deslindadas las facultades ministeriales y cada ministerio estudia, discute y formula los proyectos de ley que despues somete á la aprobación del consejo, una vez aprobados y autorizado su presentación á las Camaras, se discuten y se aprueban por los representantes del país, se sancionan y se promulgan. Asi se había verificado en nuestra nación á pesar de los disturbios políticos porque ha pasado, á la actual situación tocaba modificar en parte esta marcha armónica y constante de la política y precisamente se ha verificado el fenómeno por quien menos podia esperarse, por el Ministro de la guerra irrogandose atribuciones que corresponden al de la Gobernacion dando con su ejemplo color político á una institucion que en todos los países tiene un caracter social y que en España desgraciadamente en algunas ocasiones ha olvidado su verdadero objeto.

El Sr. Cassola nos ha enseñado con sus «proyectos militares» que teniamos una idea mal formada del ejército, que naciones como Francia, Italia y Alemania vivian en lo que al militarismo se refiere en un notable atraso; estas y nosotros creiamos que al Ministro de la Guerra le correspondia el mando la organizacion y el regimen interno del ejército, al de la Gobernacion formular las bases para el reclutamiento y al de Hacienda proporcionar el dinero para sostener la fuerza armada; pero cuando el segundo no ha puesto el veto á los proyectos del general por imbuirse atribuciones que no le corresponden, hemos de confesar que la actual situación prescinde de estas bagatelitas, que solo procura vivir en paz y que no importa á unos legislar por cuenta de otros y tomar como cosa propia lo que á otros corresponde y nosotros ante el atrevimiento de unos ministros y el silencio de otros, no podemos menos que decir estas cosas no son mas que anomalías ministeriales.

## ESPECTACULO DOLOROSO.

No de otro modo debe ser calificado

el que están dando dos periodicos de esta capital; con lamentable frecuencia y en particular uno de ellos.

Abandonando la noble senda que tiene marcado el periodismo, olvidando lo que la prensa se debe á sí por lo que representa y por la noble y elevada mision que le está encomendada. ofendiendo la dignidad de sus lectores, atropellando la moral y hasta ultrajando el venerando nombre de Guttemberg, que á pensar la aplicación que un dia habia de darse por algunos á su invento glorioso se le reservara cuidadosamente, vemos llenas las columnas de esos periódicos de injurias personales, dignas de la reprobación de todas las personas honradas, que han censurado públicamente y sin rebozo cuanto en ellos se ha leído, siendo objeto de comentarios acerbos en Casinos, Cafés, sitios públicos y hasta en el hogar, las indignidades.—asi han sido generalmente calificadas—que se han estampado para vilipendio de la prensa, pues á ella manchan mas que á las personas á quien se trata de herir con tan torpes procederes y grosero lenguaje.

Dios nos libre á nosotros de penetrar en el fondo de la cuestión, ni aun de reproducir siquiera uno, el mas significativo de los conceptos que campean en los escritos á que nos referimos; pero siendo como somos el mas modesto sin duda de los representantes de esa misma prensa en la capital, la opinion pública, que tan justa como severamente la juzga hoy, envuelve en su censura á toda ella, alcanzando su duro juicio á todos, de tal manera que celosos de nuestra honra de periodistas nos vemos precisados á protestar de su severo fallo esperando lo rectifiquen, pues jamás, como demostrará el examen de nuestra coleccion, incurrimos en semejantes debilidades, y Dios mediante procuraremos ir salvando escollos tan peligrosos, pues quien de honrado y digno se precie, debe evitar á todo trance caer en ellos.

Ese proceder en los periódicos á que aludimos, no solo les arrastra al descrédito como publicaciones, si no que son tambien feisimo borron para el partido político que representan y sobre todo, estigma bochornoso y responsabilidad gravísima para los hom-

bres de quienes reciben sus inspiraciones; por que en casos semejantes no cabe el disculparse con persona alguna; porque los periódicos no tienen personalidad, ni aun la de los redactores, ni la de su director siquiera, pues estos deben atemperar siempre sus impetus personales á los intereses del partido cuya representación se les ha confiado, y á la respetabilidad de sus inspiradores, ya que tan olvidados parecen estar de la que á sí mismo se deben; así es, volvemos á repetir, que la verdadera responsabilidad de semejantes espectáculos, reside, mas que en los autores de esos desdichados escritos, en los que, pudiendo y debiendo evitar su insercion, les dan su asentimiento y permiten que se arroje al rostro del público tales especies.

Nosotros, que hace muchos, muchísimos años, (a pesar del corto tiempo de nuestra publicacion), que somos honrados obreros de la prensa periódica, nunca leímos en parte ninguna lo que hemos leído en los periódicos que se publican en Gerona, y siempre dolándonos de ello; y mas de una vez temiendo que intervenir como buenos componedores para evitar lances desagradables, que es lo único que puede traer en pós de sí semejantes intemperancias; por eso hoy hemos de dirigir nuestra voz amiga aunque tal vez dura á esos colegas; llamando su atención sobre el grave error que cometen rogándoles en nombre del decoro de esa prensa, que todos amamos sin duda con igual cariño, abandonen semejante sistema; pues ni prestigios, ni consideraciones, ni respetos, ni aun benevolencia del público, puede esperar quien lejos de llenar su noble mision de ilustrar la opinion, de juez severo pero justo y ser valladar que contenga el mayor número de arbitrariedades que sin la prensa periódica pudieran cometerse, se abandona y deja arrastrar por sus propias pasiones, convirtiéndose en repugnante libelo, defamador de honras, lo que debiera ser modelo de cultura y espejo de caballerosidad.

Todo hombre político, en el concepto de tal, tiene sujeta su conducta á la pública censura; pero cuando éste traspasa los lumbrales del hogar doméstico, allí debe detenerse la cri-

tica, por que aquel recinto sagrado; debe ser inaccesible á todo ser honrado y digno.

El que obra de otro modo lo designa la sociedad con epíteto tan duro como merecido y se hace digno del general desprecio.

¿A donde iríamos á parar, si así no fuese?

Creánnos nuestros estraviados colegas, la mision de la prensa es muy distinta á la que ellos le han impuesto, y cuando en el escritor no hay bastante virtud para seguir el áspero sendero que hemos de recorrer, debemos dejar el puesto á otros, y si no se halla ninguno para ocuparlo, vale mas romper la pluma antes que emplearla en tan menguada tarea.

Y esto deben comprenderlo mejor que esos perturbados escritores, los hombres que decimos, llamados á imprimir la marcha y dar colorido y tono á esos periódicos y prestigio al partido que se representan, volviendo á repetir que toda la responsabilidad ante el público es de ellos, que pudiendo y debiendo, no imponen su veto.

**EL CRIMEN DE ARCHIDONA.**

**2.ª SESION.**

(Continuacion.)

Luis Iscar, testigo.

Es pariente de doña Dolores Gonzalez.

Declara que es cierto que Palomero abofeteó en el paseo de Archidona á Peris.

El testigo presenció el lance y vió á Peris caer al suelo.

No tiene duda ninguna, puesto que él mismo ayudó al caído á levantarse.

Dice que la frase que atribuye á Peris, suponiendo que la pronunció á causa de este lance: *Me vengaré á la valenciana*, no la ha oido el testigo.

Sabe que el procesado es hombre de bastantes conocimientos en mecánica, y recuerda cabalmente que hace pocos años leyó en una *Ilustracion* un artículo donde se citaba á Peris como uno de los que persiguen la direccion de los globos.

Declara que Palomero bebía mucho, que se retiraba á su casa tarde, y añade otros particulares ya sabidos.

Testigo José Cea.

Comienza su declaracion dicho testigo, primo del médico Palomero, diciendo que habló con éste alguna vez de la primera caja que le habian enviado.

Oyó decir á todo el mundo en Archidona que nadie más que Peris podía ser el autor del crimen.

Conocia las enemistades de antiguo existentes entre el procesado y su víctima, las peripecias del *noviajo* y el lance de las bofetadas en el paseo de Archidona.

Dice que Palomero fué enterrado en un panteon de su propiedad y Dolores en otro distinto, de la familia Gonzalez.

Respondiendo á una pregunta de la defensa, declara que vió la caja explosiva, ya abierta, y que su contenido era una materia negra.

No sabe de disgustos conyugales entre Dolores y su esposo, pero si sabe que aquella tuvo relaciones con Peris.

Dice tambien que es verdad que Manuel Gonzalez, suegro de Palomero, casó con una joven, de edad no proporcionada á la de él Pero no cree que esto disgustase al yerno.

Testigo Manuel Navas.

Tiene 22 años de edad, y es ya viudo. Farmacéutico de Archidona.

Se presenta vestido con un chaqueton andaluz, de los llamados marseleses.

Dice que, en un principio, la opinion del pueblo de Archidona, condenó á Palomero; pero que luego fué rectificándose y acabó por ser unánime contra el procesado.

El resto de la declaracion de este testigo no ofrece nada nuevo.

Niega algunos hechos de los que constan en autos sobre la violencia de carácter de Palomero.

Con este motivo, el defensor del acusado formula una nueva protesta.

Testigo, José Cano.

El Sr. D. José Cano es médico de Archidona.

Supo que su colega Palomero habia recibido la primera caja explosiva acompañada de una circular ó carta impresa, en la cual se le nombraba representante de la casa constructora de aquellas máquinas, que se decian ser méquinas electro-magnéticas aplicables á la medicina.

Supo tambien, porque la víctima le comunicó sus dudas, que Palomero no acertaba á comprender la aplicacion que en su ciencia pudiera tener el aparato recibido.

Llamado á casa de su compañero pocos momentos despues de la explosion, halló espirante á doña Dolores Gonzalez y completamente destrozado á Palomero.

Declara que Peris vivía bastante retraido.

No sabe que el procesado tenga los conocimientos de mecánica que se le atribuyen.

Contesta á una pregunta del abogado defensor, diciendole que en una papelería del despacho de la víctima fué donde encontró la primera caja enviada al desdichado Palomero.

Confirma las declaraciones de otros testigos sobre la inclinacion de la víctima al abuso de las bebidas alcohólicas.

El Padre de Dolores.

D. Manuel Gonzalez, padre de la esposa de Palomero, es hombre de 55 años.

Al empezar su declaracion, advierte el presidente de la Sala que dicho señor es parte actora en el juicio.

Fiscal.—Diga cuanto sepa acerca del crimen.

Testigo.—Tengo el mas firme convencimiento de que Peris y no otro ninguno es el autor de los asesinatos.

Siempre me mereció bastante mal concepto por lo discolo de su caracter, aunque reconozco que es un hombre ilustrado.

Las relaciones de mi hija con el procesado, terminaron por la interposicion de Palomero.

Este y Dolores habian sido novios cuando muchachos.

Al reanudar sus amores de entonces, autorice á mi hija para que ha-

blase con él por la reja de casa, como es costumbre.

A los pocos dias, me pidió Palomero la mano de Dolores, diciéndome que habia obtenido de ella palabra formal de casamiento, y una sortija en señal de compromiso.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice el testigo que es cierto que se opuso á los primeros amores de su hija con Palomero, pero que no hubo para esto otra causa, que la corta edad de la joven.

Confiesa que Palomero era dado al vicio de la embriaguez.

Dice que le quitaron la plaza de médico titular por una injusticia; de ningún modo por mala conducta, pues fuera de aquella inclinacion no habia nada que censurarle.

Def.—Diga el testigo si es cierto que ocultándose de Peris, procuró una entrevista entre su hija y el médico Palomero.

T.—No es cierto.

Afirma despues el Sr. Gonzalez que nunca, ni por un solo instante, ha creido que se tratase de un suicidio.

Se continuará.

**Correspondencias de La Provincia.**

Gualta 22 Mayo 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: el ayuntamiento de este pueblo de acuerdo con las juntas pericial y auxiliar de amillaramientos, bien convencidos de los defectos capitales é ilegalidades que contiene el documento que rige para distribuir el cupo de contribucion territorial, industrial y pecuaria que corresponde á los vecinos y terratenientes de este distrito, han procedido, sujetándose á todas las formalidades que previene la ley, á la rectificacion general del apéndice al amillaramiento para el año económico de 1887-88; trabajo notable bajo todos conceptos, que ha llevado á cabo el entendido y probo secretario de la corporacion municipal D. José Casanovas, constándonos que las personas inteligentes y peritas en la materia, le han hecho completa justicia; sobre todo, por la imparcialidad que revisten las riquezas imponibles que figuran en tan concienzuda rectificacion; pues sin consideracion á cosas ni á personas, lo mismo el pequeño propietario que el rico hacendado, pagarán—si se aprueba—lo que realmente les corresponde; desapareciendo las diferencias irritantes, que producen justísimas quejas de muchos pobres, que pagan una parte de la contribucion de algunos pudientes, los cuales, por saberlo á ciencia cierta y consentirlo, están convertidos en verdaderos zánganos de la humanidad.

Como prueba irrecusable de la bondad del trabajo que nos ocupa, debemos hacer constar, que durante los ocho dias que estuvo expuesto al público como plazo improrrogable para esponer de agravios, nadie tuvo valor para hacer la mas insignificante reclamacion; solo si transcurrido el término legal, el administrador del señor Conde de Perelada, ofuscado seguramente por el grande interés que

siente por su principal presentó una absurda reclamacion al ayuntamiento en la cual lógicamente suponemos habrá puesto el decreto de improcedencia.

Si dicho Sr. Conde alguna vez dignara penetrar en esta misera poblacion, reconocidos como son sus sentimientos de equidad y justicia; cuántas cosas veríamos reformadas en beneficio de sus propios intereses y de los del pueblo!

Felices los habitantes de Perelada que se honran con su vecindad.

Dicese que el recomendable trabajo espresado, no merecerá la aprobacion de la Delegacion de Hacienda, solamente porque á cierto fantoche de comarca impregnado del virus corrosivo de la política, no le dá la real gana pero la generalidad; de los contribuyentes, sin apoyarse en influencias que no tienen, cuentan sin embargo con un medio muy poderoso, de primera fuerza, para verlo sancionado; es la justicia que tanto distingue al digno jefe que se encuentra al frente del departamento de Hacienda; es decir, tienen la mayor confianza en que la rectificacion del amillaramiento, será examinada con toda conciencia, y aprobará si está conforme con la ley pese á quien pese, y sin que arredre á nadie las amenazas innobles que suelen hacerse cuando encuentran dificultades para hundir una justa causa, siquiera sea para satisfacer torpe vanidad, y demostrar á las gentes ignorantes su deplorable omnipotencia.

Por hoy he terminado, Sr. Director y quedo custodiando un arsenal de materiales para formar un tomo de correspondencias, si es conveniente.

**NOTICIAS.**

Competentemente autorizados, demos asegurar, al contrario de lo que algunas personas suponen, nuestro particular amigo el médico Sr. Ametller, no ha ejercido, ni ejerce, ni tiene tiempo ni voluntad de ejercer ninguna clase de previa censura respecto á lo que en *El Constitucional* se publica; es más, sabemos que lamenta el suelto de gaceta rígido á *La Lucha* que apareció en número de aquel periódico, correspondiente al domingo último, como lamenta de igual modo todo lo que lleve el sello de la moderacion y decoro en las polémicas de la prensa. Nosotros hemos oido decir á nuestro amigo, que si alguna vez se viera en justa y torpemente agraviado, y quisiera devolver ofensa por ofensa, sobra valor para poner su firma al de cualquiera inyectiva que escribiera.

—El Domingo último al llegar las 11'52 en la estacion de esta tren extraordinario procedente de Hostalrich, hubo un cambio de guardias por una equivocacion del maquinista, entrando el referido tren una via diferente chocando con una maquina que se hallaba en ella parada. Afortunadamente aparte de algu-

nos pasajeros que sufrieron contusiones, no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

—En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de las pildoras Anti-Apopleticas del Dr. Estarrul, eficaz preservativo de la Apoplejia.

—ANOMALIAS.—Segun la legislacion vigente para presidir un tribunal de oposiciones á Cátedra no se requiere otro requisito que ser Consejero de Instruccion Pública; segun rezan los periódicos de Madrid en la actualidad hay un Consejero de Instruccion Pública que cursa las asignaturas de segunda enseñanza para tomar el grado de Bachiller. Si el hecho es cierto, supongamos que tal consejero es nombrado presidente de un tribunal de oposiciones, supongase que entre los opositores figura uno de sus catedráticos, consecuencia, que este podría reprobar al Consejero en la misma asignatura cuyo tribunal de oposiciones presida, mientras que á su vez el alumno Consejero podría declarar que su Maestro no tiene aptitud para la enseñanza.

Aquí si que tienen aplicacion las palabras de otro Consejero de Instruccion Pública «es necesario reformar el criterio legislativo para que encaje con la lógica ó decir á esta que emigre de España.»

—Enterados de cuanto manifiesta el remitidista Monaguillo, Monago ó Monacillo de Montras en la edicion núm. 3.203 de *La Lucha*, debemos manifestar que, lejos de convencernos que adolecen de veracidad los hechos que publicamos el 19 del actual con el encabezamiento de *A La Lucha*, nos afirmamos mas á ello, ya que al tratar de refutar nuestro escrito el curiosillo y diligente Monago, á la legua se comprende tiene además de el feo defecto de agotar el liquido sobrante de las vinajeras, el de *politiquear en serio*, y por cierto poniéndose algo mas que rudo y parcial cuando se trata de los liberales conservadores, segun él carlistas.

Para que sepa el Monaguillo como deben deshacerse entuertos y esclarecer verdades demostradas estas documentalmente y aquellos por medio de Reales Ordenes, le diremos que, con otros documentos y Reales órdenes que revistan tan ó mayor autoridad. Todo lo que así no sea no serán mas que palabras de Monaguillo, por lo que le aconsejamos no olvide dedicar un ferviente rézo para que entíe algo el calor que la golosina de apurar las vinajeras puede ocasionarle, al igual que el que le producen los hechos de su pueblo, sobre todo si revisten la importancia que tuvieron por él en las elecciones últimas que tanto le preocuparon.

No contestaremos como pudiéramos hacerlo á los cargos que hace á los concejales llamados por el remitidista *ilegales, carcundas, intrusos* y otras *palabritas* de... Monaguillo, por cierto muy gastadas ya; pero si para su gobierno le diremos que, entre los

papeluchos que guardamos en cartera se leen los siguientes.

Uno que dice, «los denunciados á los Tribunales por falsedades en el reparto de consumos buscan la revancha, y para ello han puesto mano al art. 190 de la Ley municipal sobre el cual (llamémosles así) los *ilegales*, consultaron á su tiempo con el Señor Gobernador la conducta debian seguir para no incurrir en responsabilidades ya que su empeño no era otro que ceñirse al cumplimiento de la Ley.»

Otro, «no dejan de pecho los amigos del Monago el modo de como se dará la revancha (¿porque no llamarles así?) á los *carcundas*, pues corren de uno tras otro abogado las actas Notariales autorizadas por el Notario (que olvidó la medalla) por ver si carecen de alguna *coma* para plantear con toda pempa otra causa criminal. ¡Ó dolor!»

Otro, «la Excm. Diputacion provincial mandó á tiempo las cédulas talonarias para repartir á los electores, por mas de que el Ayuntamiento bajo el pretexto de no haberlas recibido, dejó de entregarlas con grave infraccion de la Ley.»

Y despues de algunos otros que revisten muchísima importancia y que no apuntamos para no cansar á nuestros lectores, nos viene á mano uno que dice: «Nunca en Montras se ha hecho presupuesto municipal que resulten sobrantes, así como tampoco se ha exigido al contribuyente, sobre todo cuando se hallaban al frente de la administracion los apodados *intrusos*, más que los impuestos necesarios y legalmente aprobados para cubrir los gastos.»

Como este párrafo reviste más interés del que supone Monaguillo, le invitamos á que justifique el aserto convenientemente de lo que en contra de ello tiene escrito, pues del contrario vemos algo que, si bien no será *LA PROVINCIA*, se le puede obligar como alguna otra vez ha sucedido á rectificar ante los Tribunales.

Con que ojo, mucho ojo, ya que te librástes en la refriega electoral de pasar cuentas con los Tribunales, no sea que te cojen ahora desprovisto; debiendo entender que una cosa es maltratar á las *vinajeras, cristos* y demás *santos* de la *Iglesia* que sirves, y otra el meterse en estas honduras.

## VARIEDADES.

### MISCELANEA.

#### BENEFICA INFLUENCIA DEL RAYO CONSIDERADO COMO DESINFECTANTE.

Ya la chispa eléctrica cruzando el espacio ha dejado ver su fulgurante luz y con su consecvente y atronador ruido nos ha anunciado la proximidad de la estación en que son tan frecuentes las tempestades. Ya vosotras, ó nubes, madres del rayo os levantais soberanas y apareceis sobre nuestro horizonte cargadas del terrible fluido. No hacemos nosotros como los habitantes de los pueblos Hijerborianos que para evitar los terribles efectos

del rayo os lanzaban flechas al objeto de atraer vuestra electricidad; tampoco imitaremos la conducta de los Romanos enviándoos cometas de acerasdas puntas; ni seguiremos las costumbres familiares de esos grandes pueblos de la antigüedad cuyo recuerdo ha perecido junto con tantos preciosos secretos en la larga y terrible noche de la edad media.

Gracias á los adelantos de la ciencia no es ya para nosotros lo que era para los antiguos, el terrible rayo; pues desde la invencion da la máquina eléctrica, nos hemos puesto en estado de fabricarle nosotros mismos; desde el descubrimiento de la bobina nos hemos convertido cada uno en pequeño Júpiter y con orgullo podemos decir que el mas insignificante alumno de nuestros colegios, está mas adelantado que Aristóteles y Platon sobre esta misteriosa fuerza, pues conoce la identidad de la materia fulgurante con la electricidad voltaica mientras que por los fragmentos que nos han llegado de algunos filósofos se desprende cuan estravagante idea se habian formado del rayo, esos herederos de la sabiduria egipcia. Hace ya algunos años que el célebre físico Siemens se paseaba meditando sobre la alta plataforma de la pirámide de Giseh; cúbrese de repente el horizonte de densas nubes tempestuosas; el sábio alemán se aperció de un haz de materia fulgurante que sale de sus dedos cada vez que las eleva hacia el cielo siendo bastante energética esta corriente natural para producir un silbido bastante notable; quiere él saber la causa de tan extraño fenómeno y toma una calabaza de viaje que llevaba consigo y la cual estaba provista de un boton de metal, con solo aproximar á este boton su dedo, vió saltar algunas chispas, que escitaron su curiosidad. Pero este espectáculo científico es superior á las fuerzas de los dos musulmanes que le acompañaban. ¿Cómo quedar al servicio de un mágico que posee el medio de jugar con el rayo y que de su bolsillo hace saltar un pequeño relámpago de viaje! Apesar de los esfuerzos de Siemens, los pobres y avaros Beduinos huyen precipitadamente de su lado, bajando con vertiginosa rapidez la cuesta que con tanta fatiga habian subido; y pronto desaparecen de aquel desierto sin pensar siquiera en reclamar su salario á causa del espanto que de ellos se habia apoderado. ¡Mas apesar de las supersticiosas ideas que del rayo tenían los sabios antiguos no podemos creer que cuando menos los sacerdotes de Isis, esos hombres sabios y profundos intérpretes de la naturaleza, no hubiesen hecho alguna vez el experimento del sábio prusiano ó que hubieran reconocido una sola vez la influencia que sobre el rayo tienen estos grandes monumentos de la antigüedad puesto al ver como se han multiplicado los obeliscos al rededor de los templos, hemos de creer que conocian que estas inmensas agujas tienen la propiedad de atraer la

electricidad de las nubes. Pero la ciencia del sacerdote egipciaco no parece haber quedado confinada en la tierra de los Faraones puesto que nos enseñan las crónicas sagradas de los indios que el templo de Jerusalem estaba rodeado de puntas de hierro; siendo respetado por el voraz rayo, el primero construido por Salomon y el que mas tarde fué levantado sobre sus ruinas despues de la cautividad de Babilonia.

Este meteoro tan temido y á quien tan fácilmente trazamos el camino que nosotros queremos gracias á los trabajos del inmortal Franklin se convierte muchas veces en elemento de salubridad y de vida para los países donde se desarrolla. En efecto: desde que Lavoisier era víctima humeante aun de la revolucion francesa sorprendida barbaramente al pié de sus retortas y hornillas fijó su mirada de aguililla sobre el estudio del aire, sabemos que flotan continuamente en la atmósfera algunos gérmenes orgánicos que al desarrollarse por una causa cualquiera producen la desolacion y el terror de una comarca y hasta á veces en una nacion; pues, con el origen de esos azotes de la humanidad bajo el nombre de enfermedad contagiosa sucediendo precisamente cuando el oxígeno del aire está mas desprovisto de electricidad es decir cuando falta el Ozono en la atmósfera; siendo tan grande la cantidad que de tan importante cuerpo se desarrolla que basta su olor para poner en peliro la vida de los que son testigos de tan rápida transformación. Un caso nos refiere Bozle, producido en Genova por la maravillosa electrizacion del aire cuando permanecía en aquella ciudad donde se refugió para completar su educacion lejos de la revolucion de Inglaterra: un centinela se vió obligado á arrojar al agua para no quedar asfeciado por el olor de azufre despues de haberse producido un rayo que estalló cerca de su garita tal era la cantidad de Ozono que se habia producido. El mismo fenómeno se reprodujo en la iglesia de Kesverns 50 años mas tarde. El rayo respetó á cuantos en el templo estaban; pero el olor del Ozono que desarrolló á su paso, fué tan intenso que quedaron desvanecidos cuantos en la iglesia habia. La llama misteriosa fabrica á mas, á nuestra vista los nitratos aéreos que el agua de la lluvia va á precipitar en la superficie de la tierra, poniendo en movimiento el Nitrógeno; gas inherente por excelencia, electricidad divina; Si bien es verdad que cuesta la vida á algunos animales y á algunas plantas no hay suficiente motivo para blasfemar contra tus obras, despreciando la utilidad del papel que en el mundo desempeñas ¿cuanta multitud de seres te deben la existencia?

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

## ANUNCIO.

### APOPLEGIA (Feridura).

#### MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopleticas del Doctor Estarrul.

De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO DE PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina).	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

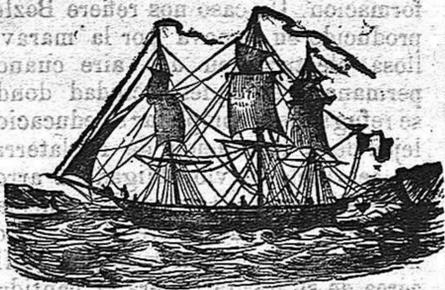
## ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.<sup>a</sup>

Servicio para Puerto-Rico Habana y Veracruz.



## SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas	Días	Frecuencia
Barcelona.	los días 5 y 25	de cada mes.
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 40 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
- AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, doñon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champérico y Santa Cruz.
- NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.
- SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El día de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor

# Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

# LA PREVISION.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEOBRE LA VIDA,

á prima fija, domiciliada en Barcelona,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 3.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Presidente.</b>                        | Sr. Marqués de Montoliu.       |
| Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.        | Excmo Sr. D. Camilo Fabra.     |
| <b>Vice-Presidente.</b>                   | Sr. D. Juan Prats y Rodés.     |
| Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.          | Sr. D. Odon Ferrer.            |
| <b>Vocales.</b>                           | Sr. D. N. Joaquin Carreras.    |
| Sr. D. José Amell.                        | <b>Comision Directiva.</b>     |
| Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps. | Sr. D. Fernando de Delás.      |
| Sr. D. Ramon de Siscar.                   | Sr. D. José Carreras Xuriach.  |
| Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.             | Sr. D. Roberto Robert y Suris. |
| Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.        | <b>Administrador.</b>          |
|   | Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.   |

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna de avorece en alguno de los sorteos anuales.

## TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

## TALLERES

# IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUELAS CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

## SE NECESITA.

# Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico